INFORME DE EVALUACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley Nº 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2018 – Construcción de empedrado y adoquinado, con ID Nº: 349.830.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución Nº 34/2018 de fecha 22 de febrero de 2018, indicándose que el mismo estará conformado por: la Arq. Natalia Abente, el CPN Adriano Arredondo y el Sr. Rodrigo Martínez. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto Nº 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1) **Acta de apertura de ofertas**: Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 23 de julio de 2018 se ha procedido a la apertura de las siguientes:

Oferentes	RUC Nº	Lotes	Precio Total IVA Incluido
S.I.C. SA- SERVICIOS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.	80090987-9	Lote 1: Construcción de Adoquinado	92.463.000
NELMAR CONSTRUCTORA – MARTA ELIZABETH GIMENEZ RODRIGUEZ	1243519-8	Lote 2: Construcción de Empedrado	413.711.000

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art 54° del Decreto Nº 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

En la oportunidad, no hubo ninguna observación de los presentes.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto Nº 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos Requeridos	S.I.C. S.A	NELMAR
A) Formulario de Oferta *		
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*		
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Cumple	Cumple
C) Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	No aplica	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.*	No aplica	Cumple

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CONCEPCIÓN

En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No aplica	No aplica
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	No aplica	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010!	No aplica	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	No aplica	Cumple
D) Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
i. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	No aplica
ii. b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple	No aplica
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	No aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	No aplica
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	No aplica
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	No aplica
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple	No aplica

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el num.2) del Art.61° del Decreto N° 27909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, **resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.**

3.1. Verificación de los precios ofertas por las firmas participantes:

Oferente: S.I.C. S.A - SERVICIOS INGENIERIA Y CONSRUCCIONES S.A.					
LOTE Nº 1: Construcción de Adoquinado.					
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Provisión y colocación de pavimento de adoquín hexagonal con junta de dilatación de material asfaltico, con base de arena de h: 15cm, previa nivelación, compactación y bacheo con ripio de suelo falso. Incluye la construcción de lomadas que determine la fiscalización	Metros cuadrados	500	123.760	61.880.000
2	Provisión y colocación de cordón de Hormigón, con relleno y apisonado de suelo de la vereda. incluye remoción de canteros y cordones existentes	Metro lineal	135	47.600	6.426.000
3	Canal abierto de desagüe pluvial de ladrillo y base de hormigón pobre. Boca 40 cm. Tapa de rijilla metálica	Metro lineal	55	357.000	19.635.000
4	Limpieza periódica y final	Metros cuadrados	500	7.140	3.570.000
5	Cartel de obra	Unidad	1	952.000	952.000
				Precio Total	**92.463.000**

Oferente: NELMAR CONSTRUCTORA - MARTHA ELIZABETH GIMENEZ RODRIGUEZ					
Lote Nº 2: Construcción de Empedrado.					
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Canal de Piedra Bruta Colocada. Boca 1,00 y Profundidad max. 1,20. Incluye fondo de base de hormigón ciclópeo. Incluye 3 hiladas de mampostería de 0,3 en la parte superior del canal.	Metro lineal	52	815.000	42.380.000
2	Canal de Piedra Bruta Colocada. Boca 1,00 y Profundidad max. 1,00. Incluye fondo de base de hormigón ciclópeo. Incluye 3 hiladas de mampostería de 0,3 en la parte superior del canal.	Metro lineal	55	620.000	34.100.000
3	Canal de Piedra Bruta Colocada. Boca 1,00 y Profundidad max. 0,8. Incluye fondo de base de hormigón ciclópeo. Incluye 3 hiladas de mampostería de 0,3 en la parte superior del canal.	Metro lineal	196	510.000	99.960.000
4	Sumidero de piedra bruta colocada. De 1,00x1,00	Unidad	1	1.200.000	1.200.000
5	Losa de H°A° de Cruce de calle.	Unidad	4	9.350.000	37.400.000
6	Pavimento tipo empedrado, colocado y compactado, previo nivelado del suelo base. incluye badenes y lomadas donde indique la Fiscalización.-	Metros cuadrados	1.785	71.400	127.449.000
7	Provisión y colocación de cordón de Hormigón vibrado, 11 x 40 cm, con relleno y apisonado de suelo de la vereda. Incluye remoción de canteros y cordones existentes.	Metro lineal	552	47.000	25.944.000

8	Canal de Piedra Bruta Colocada. Boca 0,6y Profundidad max. 0,70. con fondo de base de hormigón ciclópeo. Incluye 3 hiladas de mampostería de 0,3 en la parte superior del canal.	Metro lineal	43	427.000	18.361.000
9	Reparación de Canal de Ladrillo existente. Incluye construcción de fondo de base nueva	Metro lineal	60	80.000	4.800.000
10	Construcción de desagüe pluvial	Metro lineal	40	380.000	15.200.000
11	Limpieza periódica y final	Unidad Medida Global	1	2.717.000	2.717.000
12	Provisión y colocación de Cartel de obra	Unidad	3	1.400.000	4.200.000
				Precio Total	413.711.000

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

NO SE APLICA

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

Oferentes	RUC Nº	Lotes	Precio Total IVA Incluido
S.I.C. S.A- SERVICIOS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.	**80090987-9**	**Lote 1: Construcción de Adoquinado**	**92.463.000**

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la presentada por la firma **S.I.C. S.A – SERVICIOS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.,** por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto Nº 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue: **CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DE LA CONVOCANTE.**

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **S.I.C. S.A – SERVICIOS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.,** ubicada como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el ANEXO VII, constatándose lo siguiente: La firma, CUMPLE CON TODOS LOS RECAUDOS LEGALES, solicitados por la Convocante.

CAPACIDAD LEGAL:
El oferente acredita cumplir con este requisito al presentar los siguientes documentos: a) Formulario de Oferta; b) Garantía de Mantenimiento de Oferta; c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos; d) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes; e) Documentos de Identidad de los

representantes o apoderados de la Sociedad; f) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas; g) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas; h) Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010; i) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.

Además se verificó en la base de datos del SINARH, a la Sra. **Cinthia Soledad Melgarejo de Claver, Presidenta del Directorio y Representante Legal**, con Cédula de Identidad Nº **2.900.095** y al Sr. **Rodolfo Leónidos Melgarejo León, Vice Presidente del Directorio, con Cédula de Identidad Nº** 512.043, quienes no Registran Antecedentes en la base de datos del SINARH, por lo que no se encuentran dentro de las prohibiciones establecidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública".

4.1.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

Al respecto no se han solicitados ninguna aclaración al **Oferente**.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el núm. 2) de la Sección II - Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma constatándose el siguiente análisis:

La firma, acredita cumplir con los requisitos de Experiencia y Capacidad Técnica presentando los siguientes documentos;

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	S.I.C. S.A.
Requisitos Mínimos	
· Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años (2008 – 2017), en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% del monto total de la oferta; Para el Lote1: Obras de Adoquinados; para el Lote 2: Obras de Empedrado.	Cumple
· El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Cumple
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS	
Requisitos Mínimos	
· Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un (1) contrato, durante los últimos diez (10) años (2008 – 2017), similares a las obras propuestas.	Cumple
· La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección III. Alcance de las Obras.	Cumple
· A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Cumple

· "Contar con experiencia minima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo (2008 – 2017) ,en las siguientes actividades clave: Lote 1: Adoquinado, Lote 2: Empedrado	Cumple
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	
Requisitos Minimos	
· Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Jefe de Obras / Residente de Obras con titulo profesional de Ingeniero Civil o Arquitecto	Cumple
· Como minimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 2 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Cumple
CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	
Requisitos Minimos	
· Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Una plancha compactadora vibratoria de 500Kg/cm2, un rodillo compactador vibratorio de 8 toneladas, una retro Pala, una hormigonera de 300 litros.	Cumple
· Los equipos minimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Cumple

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el núm.2) de la Sección II - Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada, constatándose el siguiente análisis:

El oferente acredita cumplir con este requisito mediante la presentación de Balances Generales clasificado en corrientes y no corrientes y Estados de correspondiente a los tres últimos ejercicios cerrados de los años **(2015-2016-2017), y sus respectivos Formularios de Declaración Jurada de Impuesto a la Renta de los años (2015-2016-2017)** al tiempo de cumplir con los siguientes índices:

a. **Coeficiente de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente
Es mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2015-2016-2017)

b. **Coeficiente de Solvencia**: pasivo total / activo total
No es mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2015-2016-2017)

c. **Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. **El promedio en los últimos 3 años (2015-2016-2017), no es negativo.**

4.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en la Sección III - Suministros Requeridos del PBC, se ha procedido a la capacidad financiera presentada por la firma constatándose el siguiente análisis:

	Ratios	Fórmula	Promedio	Análisis
1)	**Liquidez**	Activo Corriente / Pasivo Corriente	**1.60**	**Cumple**
2)	**Endeudamiento**	Pasivo Total / Activo Total	**0.25**	**Cumple**
3)	**Rentabilidad**	Ingreso Neto / Capital Contable	**3.40**	**Cumple**
4)	• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito**			

	y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: ***20%*** Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	**Cumple**

4.5 Análisis de precios:

Oferente: SICSA - SERVICIOS INGENIERIA Y CONSRUCCIONES S.A.						
LOTE Nº 1: Construcción de Adoquinado.						
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario establecido por la empresa	Precio establecido en el SICP	Análisis
1	Provisión y colocación de pavimento de adoquín hexagonal con junta de dilatación de material asfaltico, con base de arena de h: 15cm, previa nivelación, compactación y bacheo con ripio de suelo falso. Incluye la construcción de lomadas que determine la fiscalización	Metros cuadrados	500	123.760	104.000	Precio mayor al referencial pero no supera el 20%
2	Provisión y colocación de cordón de Hormigón, con relleno y apisonado de suelo de la vereda. incluye remoción de canteros y cordones existentes	Metro lineal	135	47.600	40.000	Precio mayor al referencial pero no supera el 20%
3	Canal abierto de desagüe pluvial de ladrillo y base de hormigón pobre. Boca 40 cm. Tapa de rejilla metálica	Metro lineal	55	357.000	300.000	Precio mayor al referencial pero no supera el 20%
4	Limpieza periódica y final	Metros cuadrados	500	7.140	6.000	Precio mayor al referencial pero no supera el 20%
5	Cartel de obra	Unidad	1	952.000	800.000	Precio mayor al referencial pero no supera el 20%

4.6 ***Criterio para desempate de ofertas***

No se aplica.

4.7 Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación

No se aplica.

GOBERNACION DEPARTAMENTAL CONCEPCION

4.8 Requerimientos adicionales

El oferente acredita cumplir con este requisito al presentar en su oferta una descripción detallada del método de trabajo y cronograma en un diagrama de Gantt.

Oferentes	RUC Nº	Lotes	Precio Total IVA Incluido
NELMAR CONSTRUCTORA – MARTA ELIZABETH GIMENEZ RODRIGUEZ	1243519-8	Lote 2: Construcción de Empedrado	413.711.000

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la presentada por la firma **NELMAR CONSTRUCTORA – MARTA ELIZABETH GIMENEZ RODRIGUEZ,** por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto Nº 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue: **CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DE LA CONVOCANTE.**

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma ubicada como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el ANEXO VII, constatándose lo siguiente: La firma, CUMPLE CON TODOS LOS RECAUDOS LEGALES, solicitados por la Convocante.

CAPACIDAD LEGAL:
El oferente acredita cumplir con este requisito al presentar los siguientes documentos: a) Formulario de Oferta; b) Garantía de Mantenimiento de Oferta; c) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta; d) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente; e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas; f) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010; g) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.

Además se verificó en la base de datos del SINARH, a la Sra. MARTHA ELIZABETH GIMENEZ RODRIGUEZ, con Cédula de Identidad Nº 1.243.519:

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)	NO REGISTRA ANTECEDENTES
Sistema de Legajo Digital de Funcionarios Públicos	NO REGISTRA ANTECEDENTES
Sistema de Consultas Altas y Bajas	NO REGISTRA DATOS

Por lo que el oferente MARTHA ELIZABETH GIMENEZ RODRIGUEZ, no Registra Antecedentes en la base de datos del SINARH, por lo que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública".

4.1.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

Al respecto no se han solicitados ninguna aclaración al **Oferente**.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el núm. 2) de la Sección II - Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma constatándose el siguiente análisis:

La firma, acredita cumplir con los requisitos de Experiencia y Capacidad Técnica presentando los siguientes documentos:

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	NELMAR
Requisitos Mínimos	
· Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años (2008 – 2017), en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a *50% del monto total de la oferta; Para el Lote1: Obras de Adoquinados; para el Lote 2: Obras de Empedrado.*	Cumple
· El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Cumple
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS	
Requisitos Mínimos	
· Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un (1) contrato, durante los últimos diez (*10*) años (2008 – 2017), similares a las obras propuestas.	Cumple
· La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección III. Alcance de las Obras.	Cumple
· A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *70%* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Cumple
· "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo (*2008 – 2017*) en las siguientes actividades clave: Lote 1: Adoquinado, Lote 2: Empedrado	Cumple
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	
Requisitos Mínimos	
· Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: *Jefe de Obras / Residente de Obras con título profesional de Ingeniero Civil o Arquitecto*	Cumple
· Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 2 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Cumple
CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	
Requisitos Mínimos	
· Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: *Una plancha compactadora vibratoria de 500Kg/cm2, un rodillo compactador vibratorio de 8 toneladas, una retro Pala, una hormigonera de 300 litros.*	Cumple
· Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Cumple

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el núm. 2) de la Sección II - Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada, constatándose el siguiente análisis:

El oferente acredita cumplir con este requisito mediante la presentación de Balances Generales clasificado en corrientes y no corrientes y Estados de correspondiente a los tres últimos ejercicios cerrados de los años **(2015-2016-2017), y sus respectivos Formularios de Declaración Jurada de Impuesto a la Renta de los años (2015-2016-2017)** al tiempo de cumplir con los siguientes índices:

a. **Coeficiente de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente
Es mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2015-2016-2017)

b. **Coeficiente de Solvencia**: pasivo total / activo total
No es mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2015-2016-2017)

c. **Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. **El promedio en los últimos 3 años (2015-2016-2017), no es negativo.**

4.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en la Sección III - Suministros Requeridos del PBC, se ha procedido a la capacidad financiera presentada por la firma constatándose el siguiente análisis:

	Ratios	Fórmula	Promedio	Análisis
1)	**Liquidez**	Activo Corriente / Pasivo Corriente	**1.68**	**Cumple**
2)	**Endeudamiento**	Pasivo Total / Activo Total	**0.38**	**Cumple**
3)	**Rentabilidad**	Ingreso Neto / Capital Contable	**0.84**	**Cumple**
4)	• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: ***20%*** Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.			**Cumple**

4.5 Análisis de precios

Oferente: NELMAR CONSTRUCTORA - MARTHA ELIZABETH GIMENEZ RODRIGUEZ						
Lote Nº 2: Construcción de Empedrado.						
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario establecido por la empresa	Precio establecido en el SICP	Análisis
1	Canal de Piedra Bruta Colocada. Boca 1,00 y Profundidad max. 1,20. Incluye fondo de base de hormigón ciclópeo. Incluye 3 hiladas de mampostería de 0,3 en la parte superior del canal.	Metro lineal	52	815.000	815.000	Sin variación
2	Canal de Piedra Bruta Colocada. Boca 1,00 y Profundidad max. 1,00. Incluye fondo de base de hormigón ciclópeo. Incluye 3 hiladas de mampostería de 0,3 en la parte superior del canal.	Metro lineal	55	620.000	620.000	Sin variación
3	Canal de Piedra Bruta Colocada. Boca 1,00 y Profundidad max. 0,8. Incluye fondo de base de hormigón ciclópeo. Incluye 3 hiladas de mampostería de 0,3 en la parte superior del canal.	Metro lineal	196	510.000	510.000	Sin variación
4	Sumidero de piedra bruta colocada. De 1,00x1,00	Unidad	1	1.200.000	1.200.000	Sin variación
5	Losa de H°A° de Cruce de calle.	Unidad	4	9.350.000	9.350.000	Sin variación
6	Pavimento tipo empedrado, colocado y compactado, previo nivelado del suelo base. Incluye badenes y lomadas donde indique la Fiscalización.-	Metros cuadrados	1.785	71.400	80.000	Precio menor que el referencial pero no supera el 30%
7	Provisión y colocación de cordón de Hormigón vibrado, 11 x 40 cm, con relleno y apisonado de suelo de la vereda. Incluye remoción de canteros y cordones existentes.	Metro lineal	552	47.000	47.000	Sin variación
8	Canal de Piedra Bruta Colocada. Boca 0,6y Profundidad max. 0,70. con fondo de base de hormigón ciclópeo. Incluye 3 hiladas de mampostería de 0,3 en la parte superior del canal.	Metro lineal	43	427.000	427.000	Sin variación
9	Reparación de Canal de Ladrillo existente. Incluye construcción de fondo de base nueva	Metro lineal	60	80.000	80.000	Sin variación
10	Construcción de desagüe pluvial	Metro lineal	40	380.000	380.000	Sin variación
11	Limpieza periódica y final	Unidad Medida Global	1	2.717.000	2.670.259	Precio mayor que el referencial pero no supera el 20%
12	Provisión y colocación de Cartel de obra	Unidad	3	1.400.000	1.400.000	Sin variación

4.6 ***Criterio para desempate de ofertas***

No se aplica.

4.7 Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación

No se aplica.

4.8 Requerimientos adicionales

El oferente acredita cumplir con este requisito al presentar en su oferta una descripción detallada del método de trabajo y cronograma en un diagrama de Gantt.

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACION:

Oferentes	RUC N°	Lotes	Precio Total IVA Incluido
S.I.C. S.A- SERVICIOS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.	80090987-9	Lote 1: Construcción de Adoquinado	92.463.000
NELMAR CONSTRUCTORA – MARTA ELIZABETH GIMENEZ RODRIGUEZ	1243519-8	Lote 2: Construcción de Empedrado	413.711.000
Total			506.174.000

Es Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas, salvo mejor parecer del Señor Gobernador, para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Concepción, República del Paraguay, a los veinte y cuatro días del mes de julio del año dos mil dieciocho, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Arq. Natalia Abente Sánchez
Secretaria de Obras Públicas

Pablo Rodrigo David Martínez S.
Asistente Administrativo.

CPN Adriano Arredondo
Secretario Administrativo

El presente dictamen es refrendado por el Mg. Edgar Francisco Fretes Cristaldo.,
Director Interino de la Unidad Operativa de Contratación.